Marinilla, 05 de Febrero de 2025

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA

CERTIFICA QUE

El señor ESTEBAN GARCIA TORO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.038.418.754, presto su servicio en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla en el seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo institucional, bajo los siguientes contratos:

- Orden de Servicio No. 051 de 2024 desde el 23 de agosto de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2024.
- Orden de Servicio No. 063 de 2024 desde el 04 de octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Tramitar con diligencia el presente contrato y utilizar los recursos técnicos y humanos necesarios para atender los servicios contratados en la forma requerida por el hospital.
2. Ejecutar idónea y oportunamente la prestación del servicio, en el lugar indicado de las Instalaciones de la ESE y con la frecuencia requerida según la misma demanda del servicio, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad en el servicio, informando a la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla de las novedades y responder por ello.
3. Atender y respetar, en el desarrollo del contrato, las políticas de calidad del Hospital, así como el código de ética y los valores institucionales.
4. Presentar para el pago: Cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento del pago de Seguridad Social.
5. Cumplir con los requisitos exigidos en la legislación actual para generar habilitación en lo pertinente al proceso de administración en el Talento Humano, para con ello tener mayor calidad en los procesos contratados.
6. Mantener la confidencialidad de la información que ha conocido en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2024 "El Hospital de la Gente" de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Marinilla.
2. Realizar seguimiento a los planes de acción integrados aprobados para la vigencia a través del seguimiento al plan de desarrollo desde sus líneas estratégicas.
3. Crear una unidad digital (drive) con las respectivas evidencias solicitadas a los líderes para medir el cumplimiento de las actividades acordadas en el plan de acción.
4. Realizar informe ejecutivo para entregar el resultado del seguimiento del semestre al plan de desarrollo institucional .
5. Entregar informe de cumplimiento del semestre por cada uno de los indicadores que comprende el plan de desarrollo institucional.
6. Apoyar la consolidación del informe semestral de gestión para la rendición de cuentas de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Marinilla.

Si requiere de mayor información con gusto se la suministraremos en los teléfonos 548 40 44 Ext. 129.

La presente se expide a solicitud del interesada a los 05 días del mes de febrero de 2025.

PATRICIA ZAPATA RIOS
Subdirectora Financiera-Administrativa